



Dania Paola Ravel Cuevas



Ricardo Monreal Ávila

Jurídicos del INE **ANALIZARÁN** suspensión judicial a proceso; piden respeto a autonomía

EDITH ROMERO

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, y las consejeras Dania Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Claudia Zavala Pérez, comentaron que el INE aún no ha sido notificado de la suspensión dictada por un juez, relativo a la organización de las elecciones para el Poder Judicial.

Las consejeras coincidieron en no adelantar lo que procedería, pues el INE tiene que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia que se les notifique para poder actuar en consecuencia.

"Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente, no sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura", dijo la consejera presidenta Taddei Zavala.

La consejera Dania Ravel Cuevas dijo que tienen que revisar los términos de la suspensión, pero, en dado, caso tendrían que acatar sus términos.

Mencionó que ese tipo de sentencias pueden recurrirse a otras autoridades, pero no podrían ignorar lo que determine un juez y, para eso, la



Dirección Jurídica del Instituto tendría que analizar la determinación una vez que se notifique al INE.

Pidió respeto a la autonomía del INE ante opiniones del diputado Ricardo Monreal Ávila e integrantes de Morena que consideran que no se debe acatar la orden del juez.

No descartó que tenga que tomarse un acuerdo por parte del Consejo General para deliberar lo que se hará en caso de que el INE sea notificado de la orden de suspensión de los trabajos de organización para la elección del Poder Judicial.

El pasado martes 24 de septiembre, un juez federal ordenó la suspensión de la organización de estos comicios, luego que, el lunes 23, el Consejo General decretó el inicio del año electoral para dar todos los pasos necesarios a fin de realizar las elecciones del Poder Judicial el primer domingo de junio de 2025.

Antes, otro juez ordenó la suspensión de la publicación de la reforma, pero se desató esta sentencia y se continuó con el procedimiento.

En total van dos medidas que jueces federales otorgan para suspender el inicio de estos comicios.

Ante este panorama el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, de mantener "un silencio cómplice" frente a las decisiones de jueces que buscan frenar la implementación de la reforma al poder judicial.

López Obrador criticó que no haya un juez, magistrado o ministro que frene "el proceder ilegal" de los juicios de amparo y suspensiones presentados para impedir al Instituto Nacional Electoral (INE) la organización de las elecciones de los juzgadores prevista para 2025.

Sostuvo que el paro de actividades que mantiene el Poder Judicial federal es ilegal; también remarcó que la reforma aprobada hace apenas unos días no afecta los derechos laborales de los trabajadores y sólo entendería sus manifestaciones si son familiares de jueces, magistrados y ministros.